

conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

ORDENES Y NOTIFICACIONES

Nombre y Apellidos, Mohamed Ambarki, DNI/NIE, X2344931N, N.º de orden, 952, Fecha, 28-10-2009.

Nombre y Apellidos, Nour Dine Auassar, DNI/NIE, X5199327Q, N.º de orden, 977, Fecha, 06-11-2009.

Nombre y Apellidos, Mohamed Klabili, DNI/NIE, X3946707E, N.º de orden, 978, Fecha, 06-11-2009.

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), Palacio de la Asamblea, Plaza de España sin, por un plazo de quince (15) días a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 4 de diciembre de 2009.

El Director General de Administraciones Públicas. José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN

Y PATRIMONIO

CONTRATACIÓN

ANUNCIO

3174.- Publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 291, de fecha 03 de diciembre de 2009, anuncio relativo a procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con varios criterios de valoración, para la adjudicación del contrato de "DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN NUEVEO SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (GIS) PAR LA GESTIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE LA CAM" con un tipo de licitación de 286.915,20 €, desglosado en Presupuesto: 275.880,00 €, IPSI: 11.035,20 €, se hace público, que el plazo de presentación de proposiciones, finaliza a las 13 horas del próximo día 13 de enero de 2010.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran de manifiesto en este Negociado de Contratación, de 09 a 13 horas, todos los días hábiles y hasta las 13

horas del expresado día 13 de enero de 2010, previo pago en la Tesorería de ésta Ciudad Autónoma de 10,00 euros, cuya Carta de Pago deberá ser presentada en el Negociado de referencia para que se le faciliten los pliegos.

Melilla, 9 de diciembre de 2009.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Y PRESUPUESTOS

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

Y GESTIÓN TRIBUTARIA

3175.- El consejero de Hacienda y Presupuestos por Orden número 2009003189 dispone lo siguiente:

Por el presente VENGO EN DISPONER ACCEDER a la aprobación del inicio del periodo voluntario correspondiente a la TASA POR SERVICIO DE MERCADO, TASA INSTALACIÓN DE KIOSCOS EN VÍA PÚBLICA, EXP. DE SERVICIOS, KIOSCO CONTRATO, ALQUILER DE INMUEBLES de DICIEMBRE ejercicio 2009, desde 23 de diciembre de 2009 al 23 de febrero de 2010, ambos inclusive.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación de la presente, recurso de reposición ante el Viceconsejero de Contratación como órgano que dictó la presente resolución, que será asimismo el competente para conocer y resolver el mismo, entendiéndose desestimado si no recayera resolución expresa en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación todo ello de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la resolución del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado n.º 1 de lo Contencioso-Administrativo de Melilla en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución del recurso de reposición o